

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 9** *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2026, de la Dirección General de Función Pública, por la que se procede a la adjudicación de destinos correspondiente al proceso selectivo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico Especialista I, Especialidades de Animación Socio-Cultural, Artesanía Textil, Cerámica, Encuadernación y Enseñanzas y Animación Socio-Deportiva (Grupo III, Nivel 6, Área C) de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 396/2022, de 4 de marzo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 66, de 18 de marzo), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico Especialista I, Especialidades de Animación Socio-Cultural, Artesanía Textil, Cerámica, Encuadernación y Enseñanzas y Animación Socio-Deportiva (Grupo III, Nivel 6, Área C), de la Comunidad de Madrid.

A la vista de la Resolución de 26 de agosto de 2026, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 213, de 7 de septiembre), por la que se resuelve el citado proceso selectivo, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la correspondiente orden de convocatoria y demás normativa de aplicación, este centro directivo, en uso de las facultades que tiene legalmente atribuidas,

RESUELVE

Primero

Adjudicar destinos, en los términos que se indican seguidamente, a las personas que han superado el citado proceso selectivo y que se relacionan en el Anexo que se publica con la presente Resolución.

Segundo

1. Por la unidad responsable de personal de la correspondiente consejería u organismo autónomo, se procederá a la formalización de los correspondientes contratos con las personas interesadas, debiendo dar, asimismo, cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, en cuanto a la declaración de actividades en el Sector Público.

2. A tal efecto, las personas aspirantes relacionadas en el mencionado Anexo deberán personarse en la subdirección general o unidad de personal de la consejería u organismo autónomo al que se encuentra adscrita la plaza adjudicada, a efectos de proceder a la formalización del correspondiente contrato de trabajo, debiendo ir provistas de su DNI-NIE, documento de afiliación a la Seguridad Social, así como de un certificado o justificante de los datos de su cuenta bancaria, en el plazo comprendido entre los días 16 y 31 de octubre de 2026, ambos inclusive, de acuerdo con lo recogido en la base decimoquinta, apartado 15.2, de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, se aprobaron las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 79, de 3 de abril).

3. Cualquier información adicional a la recogida en la presente resolución se encontrará disponible en la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, cuya URL es <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/tec-esp-i-varias-especialidades>, así como en la página web del proceso selectivo accesible desde <https://www.comunidad.madrid/empleo/tecnico-especialista-i-animacion-socio-cultural-artesania-textil-ceramica-encuadernacion-ensenanzas-animacion-socio-deportiva>

Tercero

1. De conformidad con lo dispuesto en la base decimocuarta, apartados 6.º y 9.º, de la precitada Orden 913/2019, de 26 de marzo, y en la base undécima de la Orden 396/2022, de 4 de marzo, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 66, de 18 de marzo), las personas aspirantes que se señalan a continuación pierden el derecho a la adjudicación de un puesto de trabajo de la categoría profesional de Técnico Especialista I, Especialidades de Animación Socio-Cultural, Artesanía Textil, Cerámica, Encuadernación y Enseñanzas y Animación Socio-Deportiva (Grupo III, Nivel 6, Área C), de la Comunidad de Madrid, por presentar su renuncia o no aportar la documentación requerida en el plazo previsto en las citadas bases:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
VILLACORTA VERGEL, AMAYA	***0492**
MADRIGAL CEREZO, RUBÉN	***5741**

2. Como consecuencia de lo anterior, queda desierta la adjudicación de los puestos de trabajo que se indican a continuación:

NPT	ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO	ESPECIALIDAD
20760	C.A.D.P. ARGANDA	ENSEÑANZAS Y ANIMACIÓN SOCIO-DEPORTIVA
21164	C.O.D.P. ÁNGEL DE LA GUARDA	ENCUADERNACIÓN

Cuarto

Contra la presente Resolución y las actuaciones que se deriven de la misma podrán las personas interesadas interponer demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 25 de septiembre de 2026.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO

POSICIÓN/ ESPECIALIDAD	ADJUDICATARIO	ESPECIALIDAD	DNI	NPT	ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD DE PERSONAL	CONTACTO MENORES
1	YAGÜE SÁNCHEZ, JUAN ERNESTO	ANIMACIÓN SOCIO- CULTURAL	***2515**	20863	C.O. BARAJAS	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesoselectivo.amas@madrid.org	NO
1	GUECHOUM GONZÁLEZ, VIRGINIA	ARTESANÍA TEXTIL	***9083**	21208	C.O.D.P. ANGEL DE LA GUARDA	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesoselectivo.amas@madrid.org	NO
2	LÁZARO BLANCO, ALBERTO	ARTESANÍA TEXTIL	***2553**	33228	C.O. JUAN DE AUSTRIA	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesoselectivo.amas@madrid.org	NO
1	CASTILLO GARCÍA, ESTHER	CERÁMICA	***1860**	13548	C.O.D.P. CARABANCHEL	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesoselectivo.amas@madrid.org	NO
1	CONDE LÓPEZ, DAMIÁN	ENSEÑANZAS Y ANIMACIÓN SOCIO- DEPORTIVA	***8885**	73451	C.A.D.P. REINA SOFÍA	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesoselectivo.amas@madrid.org	NO
2	YAGÜE RUBIO, NATALIA ADELA	ENSEÑANZAS Y ANIMACIÓN SOCIO- DEPORTIVA	***4662**	73408	C.A.D.P. DOS DE MAYO	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesoselectivo.amas@madrid.org	NO
3	FRESNEDA PORTILLO, JUAN LUIS	ENSEÑANZAS Y ANIMACIÓN SOCIO- DEPORTIVA	***1634**	32980	C.A.D.P. MIRASIERRA	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesoselectivo.amas@madrid.org	NO

(03/15.562/26)

